



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



**MEMORIA RECTIFICATIVA DE LA JEFA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR LA QUE SE MODIFICA LA MEMORIA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.**

Visto el informe preceptivo emitido por la Intervención General el día 02 de junio de 2024 (Registro Interno 62720 de 05.06.2024) en relación al expediente SUM/2024/0000000176 (Suministro de gases medicinales) procedemos a modificar en la Memoria Justificativa emitida por este servicio el 08 de abril de 2024, los siguientes apartados:

1) En el apartado **OBJETO**:

Donde dice,

*"El objeto del presente contrato es el suministro de gases medicinales con destino a los Centros dependientes de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.*

Debe decir,

El objeto del presente contrato es el suministro de gases medicinales con destino a los Centros dependientes de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

- Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
- Hospital San Roque de Guía
- Hospital Juan Carlos I
- Hospital de Día Polivalente

2) En el apartado **VALOR ESTIMADO**:

Donde dice,

*"El valor estimado de los contratos a realizar ascienden a ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.384.711,74 €) sin IGIC, distribuido en los siguientes lotes:*

LOTE	PRESUPUESTO NETO	OPCIÓN EVENTUAL	PRÓRROGA (12 MESES)	PRIMAS	MODIFICACIÓN (18%)	TOTAL
1	5.635.000,00	-	1.408.750,00	-	1.014.300,00	8.058.050,00
2	1.460.800,00	-	365.200,00	-	262.944,00	2.088.944,00
3.1	173.120,00	-	43.280,00	-	31.161,60	247.561,60
3.2	262.407,60	-	65.601,90	-	47.233,37	375.242,87
4	27.989,28	-	6.997,32	-	5.038,07	40.024,67
5	210.184,00	-	52.546,00	-	37.833,12	300.563,12
6	<b>156.436,00</b>	-	<b>39.109,00</b>	-	<b>85.158,48</b>	<b>223.703,48</b>
7	35.400,00	-	8.850,00	-	6.372,00	50.622,00

Debe decir,

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín  
Servicio de Mantenimiento  
Barranco de la Ballena, S/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 45 01 57

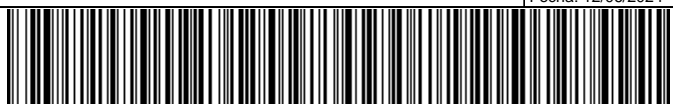
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD SUAREZ RANCEL - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 12/06/2024 - 13:25:06

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vD3RCtQLJkK5uLAhqlIT\_H6-WrXj5IqO



El presente documento ha sido descargado el 12/06/2024 - 13:36:00



"El valor estimado de los contratos a realizar ascienden a ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.384.711,74 €) sin IGIC, distribuido en los siguientes lotes:

LOTE	PRESUPUESTO NETO	OPCIÓN EVENTUAL	PRÓRROGA (12 MESES)	PRIMAS	MODIFICACIÓN (18%)	TOTAL
1	5.635.000,00	-	1.408.750,00	-	1.014.300,00	8.058.050,00
2	1.460.800,00	-	365.200,00	-	262.944,00	2.088.944,00
3.1	173.120,00	-	43.280,00	-	31.161,60	247.561,60
3.2	262.407,60	-	65.601,90	-	47.233,37	375.242,87
4	27.989,28	-	6.997,32	-	5.038,07	40.024,67
5	210.184,00	-	52.546,00	-	37.833,12	300.563,12
6	156.436,00	-	39.109,00	-	28.158,48	223.703,48
7	35.400,00	-	8.850,00	-	6.372,00	50.622,00

3) En el apartado **SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL**:

Donde dice,

**"Concreción de las condiciones de solvencia**

Además de los requisitos de solvencia exigidos en el apartado anterior, las personas licitadoras habrán de especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar los trabajos de instalación y/o colocación de los bienes o productos suministrados.

Se acreditará que dispone de las siguientes autorizaciones:

- Certificación del Registro de Autorización como Laboratorio Farmacéutico emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Certificación de Cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos (NCF) emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios."

Debe decir,

**Concreción de las condiciones de solvencia**

Además de los requisitos de solvencia exigidos en el apartado anterior, las personas licitadoras habrán de especificar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal que va a realizar los trabajos de instalación y/o colocación de los bienes o productos suministrados.

**Habilitación empresarial o profesional**

Asimismo, se deberá contar con la habilitación empresarial o profesional que sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, en este caso, Certificación de Registro de Autorización como Laboratorio Farmacéutico y Certificación de Cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos (NCF), emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

4) En el apartado **CRITERIOS DE ADJUDICACION**:

Donde dice,

**"Criterio A.1 Precio**

Deben detallar en la oferta los precios unitarios y de la totalidad por anualidad del lote

Para cada Lote, 3, 4, 5, 6 y 7

**Criterios A**

Todos los criterios se valorarán automáticamente o con arreglo a formulas matemáticas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD SUAREZ RANCEL - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 12/06/2024 - 13:25:06

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vD3RCtQLJkK5uLAhqlIT\_H6-WrXj5IqO



El presente documento ha sido descargado el 12/06/2024 - 13:36:00



La oferta que facilite la mejor prestación tendrá el máximo de puntos correspondientes al criterio. A cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max} * m_o}{O}$$

$P$  = puntuación  
 $P_{max}$  = puntuación máxima  
 $m_o$  = mejor oferta  
 $O$  = valor cuantitativo de la oferta que se valora

#### **Criterios B, LOTE 1**

**Criterio B.1:** Se valora alcance (componentes/equipos de la instalación objeto de mantenimiento), detalle del mantenimiento a realizar y la periodicidad de ejecución

**Criterio B.2:** Se valora alcance (componentes/equipos de la instalación objeto de mantenimiento), detalle del mantenimiento a realizar y la periodicidad.

#### **Criterio B, LOTE 2**

**Criterio B.1:** Se valora alcance (componentes/equipos de la instalación objeto de mantenimiento), detalle del mantenimiento a realizar y la periodicidad."

Debe decir,

#### **Criterio A.1 Precio**

Deben detallar en la oferta el precio unitario, anual y total de cada lote.

#### **Para cada Lote, 3, 4, 5, 6 y 7**

#### **Criterios A**

Todos los criterios se valorarán automáticamente o con arreglo a formulas matemáticas.

La oferta que facilite la mejor prestación tendrá el máximo de puntos correspondientes al criterio. A cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max} * m_o}{O}$$

$P$  = puntuación  
 $P_{max}$  = puntuación máxima  
 $m_o$  = mejor oferta  
 $O$  = valor cuantitativo de la oferta que se valora

**Criterio A.1:** Se valorará por importe anual resultante

**Criterio A.2:** Se valorará el numero de botellas en disponibilidad de entrega las 24 horas

**Criterio A.3:** Se valorará horas o fracción de entrega **ante pedido urgentes, debiendo indicar tf 24h**

**Criterio A.4:** Se valorará horas o fracción de entrega ante pedido ordinarios

#### **Criterios B, LOTE 1**

**Criterio B.1:** Se valora alcance (componentes/equipos de la instalación objeto de mantenimiento), detalle del mantenimiento a realizar y la periodicidad de ejecución. Deberá aportar emisión de informe o documento de compromiso en el que se detalle el alcance de dicho mantenimiento.

**Criterio B.2:** Se valora alcance (componentes/equipos de la instalación objeto de mantenimiento), detalle del mantenimiento a realizar y la periodicidad. Deberá aportar emisión de informe o documento de compromiso en el que se detalle el alcance de dicho mantenimiento.

#### **Criterio B, LOTE 2**

**Criterio B.1:** Se valora alcance (componentes/equipos de la instalación objeto de mantenimiento), detalle del mantenimiento a realizar y la periodicidad. Deberá aportar emisión de informe o documento de compromiso en el que se detalle el alcance de dicho mantenimiento.

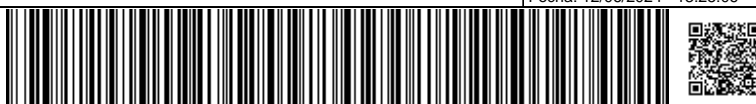
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD SUAREZ RANCEL - JEFE DE SERVICIO

Fecha: 12/06/2024 - 13:25:06

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vD3RCtQLJkK5uLAhqlIT\_H6-WrXj5IqO



El presente documento ha sido descargado el 12/06/2024 - 13:36:00



5) En el apartado **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION:**

Donde dice,

*“El adjudicatario se obliga a formalizar dos pólizas de seguros, durante el tiempo de vigencia del contrato:*

*1. Una póliza por un capital para el adjudicatario de la totalidad de los lotes asegurados, de cuatrocientos veintiséis mil euros (428.000 Euros).  
[...]*

*2. Una segunda póliza, por el mismo capital asegurado de cuatrocientos veintiséis mil euros (428.000).  
[...]*”

Debe decir,

El adjudicatario se obliga a formalizar dos pólizas de seguros, durante el tiempo de vigencia del contrato:

*1. Una póliza por un capital para el adjudicatario de la totalidad de los lotes asegurados, de cuatrocientos veintiocho mil euros (428.000 Euros).  
[...]*

*2. Una segunda póliza, por el mismo capital asegurado de cuatrocientos veintiocho mil euros (428.000).  
[...]*

Las Palmas de de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

JEFA SERVICIO MANTENIMIENTO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD SUAREZ RANCEL - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 12/06/2024 - 13:25:06
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vD3RCtQLJkK5uLAhqlIT_H6-WrXj5IqO	 
El presente documento ha sido descargado el 12/06/2024 - 13:36:00	